MANUEL JESÚS AFONSO HERNÁNDEZ (1 de 1)
SECRETARIO ACCTAL., Res. de 19/08/14 nº576, DGFP
Fecha Firma: 25/04/2021
HASH: 93c74b3d2d425c1788f822810e3dde96

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET.MJAH/aiaj PLENO NÚM. 05/2019. (EXPTE. 2547/2019)

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIEMBROS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:
D. JUAN DÍAZ SÁNCHEZ.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)
Dª. ELENA SUÁREZ PÉREZ.
Dª. LIBRADA DEL PINO GONZÁLEZ SUÁREZ.
Dª. SEBASTIANA FRANCISCA RAMOS MELIÁN.
D. CRISTOPHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
Dª. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES.
Dª. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ.

PARTIDO AGRUPA SURESTE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (AS-NC).
D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO.
Dª. MARÍA ÁFRICA CABRERA OTEL.

SUBGRUPO MIXTO PARTIDO FÓRUM DRAGO (F.D.)
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.

SUBGRUPO MIXTO PARTIDO POPULAR (P.P.)
D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.
Dª MARÍA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ.

MIEMBROS NO ASISTENTES:
D. DÁMASO VEGA SÁNCHEZ.
Dª ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
Dª. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ
Dª. FAYNA GONZÁLEZ GARCÍA.
D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO.
D. JOSÉ LÓPEZ FABELO.
D. JUAN JOSÉ GIL MÉNDEZ.
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ.
Dª MINERVA ARTILES CASTELLANO.

SECRETARIO ACCIDENTAL: DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **nueve horas del día treinta de marzo de dos mil diecinueve,** se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Díaz Sánchez** con asistencia del **Sr. Secretario General Accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández.**

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, don Juan Díaz

Cód. Validación: 6LX7AGJ9CQTWR5TZ3LZZYZ5X5 | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Sánchez, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

UNICO: CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, A CELEBRAR EL DIA 28 DE ABRIL DE 2019. (EXPTE.1309/2019).

El Alcalde-Presidente expone lo siguiente:

"*De conformidad con lo prevenido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y respectivas modificaciones, compete a los Ayuntamientos la formación de las Mesas, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, debiendo celebrarse el sorteo para ello entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria de las elecciones.*

Con motivo de la celebración de las Elecciones Generales del 28 de abril de 2019, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) ha enviado un programa informático llamado ELECTOR, capaz de realizar todo el proceso de escrutinio de forma ágil, facilitando en gran medida la labor administrativa.

Para su óptimo funcionamiento el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha suministrado a este Ayuntamiento un archivo del Censo Electoral en soporte informático.

El sistema para realizar el sorteo es el siguiente:

- Partiendo del Censo remitido por el INE, se forman dos censos; uno para la elección de ***Presidentes de Mesa y sus suplentes****, con estudios, como mínimo, de bachiller superior, y otro para la elección de* ***Vocales y sus suplentes****, con estudios, como mínimo, de graduado escolar.*

- Una vez seleccionados los posibles miembros de Mesas, se pasa a realizar el sorteo. Para ello se procederá pinchando con el ratón sobre el botón que dice sorteo, al soltarlo aparece la combinación elegida. Saldrán tres números de tres cifras, uno para los presidentes, otro para los primeros vocales y el tercero para los segundos vocales. Seguidamente hay que introducir un número de salto para elegir los suplentes de cada cargo. El número de salto se introduce con el fin de que los suplentes no sean correlativos a los titulares.

- El número de salto para la elección de los suplentes será de diez en diez.

En consecuencia con lo expresado se propone al Pleno Corporativo proceder al sorteo conforme a las antedichas normas".

Los miembros corporativos presentes, acompañados del Secretario General Accidental, se ausentan para iniciar el proceso informático en el departamento de estadística, resultando del sorteo las siguientes designaciones: el **201**, para la designación del **Presidente,** el **128** para el **Primer Vocal,** y, el **193** para el **Segundo Vocal,** para las 44 mesas correspondientes a estas elecciones, con una carencia de diez para los suplentes hasta completar los nueve miembros de cada mesa, entre titulares y suplentes.

Cód. Validación: 6LX7AGJ9CQTWR5TZ3LZZYZ5X5 | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Se da cuenta acto seguido, sin necesidad de debate, a los miembros de la Corporación asistentes, del resultado transcrito, siendo el mismo asumido por unanimidad de los presentes, que en total ascienden a catorce.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Juan Díaz Sánchez, Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, de lo cual como Secretario Accidental doy fe,

VºBº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Juan Díaz Sánchez.

Cód. Validación: 6LX7AGJ9CQTWR5TZ3LZZYZ5X5 | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3